

manifestó que los Informes de la Junta Oficial  
hacían honor al d.º Ant.º Roy, como se veía p.º el Rey  
y peregrino en la época pasada. Se opuso en un todo  
ala revocacion del Acuerdo, dando para ello entre  
muchas y varias razones la de que si se oponia direc-  
tamente alo dispuesto en varios Acuerdos de la Sociedad,  
y que si se daba este ejemplo en otra Junta podría  
arbitrariamente revocarse lo acordado en la ant.º,  
y ultimam.º que sin leyes y sin observancia no po-  
dria contra Sociedad alguna. Manifestó ademas  
que en las resoluciones de la Sociedad sebia pro-  
cederse con detenim.º para no precipitar sus  
juicios, y dar lugar a proceder con ligereza; que  
la Junta de Oficiales habia procedido segun los  
Informes que varios Individuos de ella le habian  
presentado, y que para desechax á los exa-  
menarios no solo anular el Acuerdo de su admision  
sino desechax el Informe de la Junta Oficial,  
y que para anular un Acuerdo era necesario  
citax para ello con expresion de causa. El Sr. Di-  
rector disp. entonces, que se citase mañana  
á una Junta Extraord.º para la anulacion  
del Acuerdo, en segunda hubo una ligera  
discusion, y ultimam.º se acordó se votase so-  
bre la exclusion ó no del citad.º D. Tor. Ant.º Roy  
y resuelta la votacion resultó desechado unanime